

MENDOZA, 127 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1718/14 en el que la egresada Daiana Yamila ORELOGIO tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 65/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a la egresada Daiana Yamila ORELOGIO (D.N.I. N° 35.183.665) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de abril de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 65/05-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 80

F. A.
dg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
Sub-Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO